

Trámite Normal

INSTALACIONES RADIATIVAS PLENO 21 DE JUNIO DE 2023

Hoja 1 de 2

| Nº | INFORME | SOLICITANTE O TITULAR | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIONES |
|---------------------------|--|--|---|--|
| EVALUACIÓN CSN/SRO | | | | |
| 148 | AUTORIZACIÓN DE MODIFICACION Y APROBACION DE PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA | Nombre: HOSPITAL GENERAL DE VALENCIA Localidad: Valencia IRA-3464 Referencia informes técnicos: CSN/IEV/MO-2/MO-3/IRA-3464/2023 CSN/IEV/MO-3/PPF/IRA-3464/23 Fecha Solicitud: 05.05.2023 y 25.05.2023 | Autorización de modificación de la instalación radiactiva para: <ul style="list-style-type: none">• Incorporación de un acelerador lineal de electrones, provisto de un sistema de imagen guiada por rayos X.• Incorporación de un equipo de braquiterapia de alta tasa HDR• Aprobación del Plan de Protección Física (PPF) | Instalación PLAN INVEAT Instalación de segunda categoría autorizada para posesión y uso de equipos generadores de radiación ionizantes y fuentes encapsuladas con fines médicos, en el campo de aplicación de la Oncología radioterápica con haces externos y braquiterapia La PDT engloba la MO-1 (otro LINAC) anterior pendiente de inspección de puesta en marcha por lo que se incluye en las ETF que les afecta. No podrán iniciar el funcionamiento de los nuevos LINAC hasta que el CSN realice la inspección previa a la notificación de puesta en marcha. Incluye ETF nº 14 con documentación a remitir al solicitar la inspección previa a puesta en marcha |

Trámite Normal

INSTALACIONES RADIATIVAS PLENO 21 DE JUNIO DE 2023

Hoja 2 de 2

| Nº | INFORME | SOLICITANTE O TITULAR | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIONES |
|---------------------------|--------------------------------------|--|--|---|
| EVALUACIÓN CSN/SRO | | | | |
| 149 | AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN PARCIAL | Nombre: HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA Localidad: Málaga IRA-1461 Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-09/IRA-1461/2023 Fecha Solicitud: 21.09.2022 | Autorización de modificación parcial de la instalación radiactiva para: <ul style="list-style-type: none">• la sustitución de un acelerador lineal de electrones, provisto de un sistema de imagen guiada por rayos X;• la adquisición de un acelerador lineal de electrones, provisto de un sistema de imagen guiada por rayos X;• la sustitución de un equipo de braquiterapia de alta tasa de dosis | Instalación PLAN INVEAT Instalación de segunda categoría autorizada para posesión y uso de material radiactivo y equipos generadores de radiación con fines médicos, en el campo de aplicación de radioterapia No podrán iniciar el funcionamiento de la nueva instalación hasta que el CSN realice la inspección previa a la notificación de puesta en marcha de los cambios asociados a esta modificación. |